POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 12-8-10040-23
PN MEVAL MIC 036 2023

LUGAR Y FECHA:	Medellín, 03 MAY 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	BG. OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.599.984 expedida en Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto 0125 del 07 de febrero del 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	RAÚL ALBERTO GOMEZ DUQUE
NIT:	70.900.362-8
REPRESENTANTE LEGAL:	NO APLICA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	70.900.362 de Marinilla - Antioquia.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA MARINILLA"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,0) moneda legal colombiana impuestos incluidos.
FECHA DEL CONTRATO:	29 de junio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL	

CONTRATO: Sera a partir del 07 de julio del 2023 previa aprobación de la garantía única hasta el hasta el 31 de octubre del 2023 o agotar presupuestos lo que primero ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses adicionales al plazo establecido.

FORMA DE PAGO: pagos parciales

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: MY. CAMILO ANDRÉS SUAZA OSORIO
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS ($ 44.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10723 del 24/05/2023	$ 44.000.000,00	34823 del 29/06/2023	$ 44.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 801019588 certificado GU346693 del 05/07/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 05/07/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 8,800,000.00	20%	-	29-06-2023	08-03-2024
Calidad de los bienes	$ 8,800,000.00	20%	-	29-06-2023	08-03-2025
Calidad del servicio	-	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2,200,000.00	5%	-	29-06-2023	08-03-2027

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los suministros, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y la adición, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
PRINCIPAL	001	06/08/2023	001	06/08/2023	$ 10.137.119,77	FE 9710	04/08/2023	$ 10.137.192,93	$ 0,00
						NC 253	04/08/2023	$ -73,16	
	002	06/09/2023	002	06/09/2023	$ 11.839.975,02	FE 9994	31/08/2023	$ 11.839.975,02	$ 0,00
	003	05/10/2023	003	05/10/2023	$ 8.211.706,69	FE 10162	23/09/2023-	$ 8.211.706,69	$ 0,00
				05/10/2023	$ 2.788.214,95	FE 10190	27/09/2023	$ 2.788.277,18	$ 0,00
						NC 269	27/09/2023	$ - 62,23	
	004	09/11/2023	004	13/11/2023	$ 11.022.983,57	FE 10398	31/10/2023	$ 11.023.586,16	$ 0,00
						NC 276	31/10/2023	$ -602,59	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 44.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 44.000.000,00	$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 30/01/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
34823	69723	284593323	30/08/2023	$ 10.137.119,77	$ 111.507,00	$ 10.025.612,77
34823	85623	322038723	26/09/2023	$ 11.839.975,02	$ 130.240,00	$ 11.709.735,02
34823	98723	357329323	19/10/2023	$ 10.999.921,64	$ 121.000,00	$ 10.878.921,64
34823	119623	402933423	22/11/2023	$ 11.022.983,57	$ 121.253,00	$ 10.901.730,57
TOTALES				$ 44.000.000,00	$ 484.000,00	$ 43.516.000,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES.

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2023-216365 DEANT	10/08/2023	08/07/2023 al 31/07/2023
2.	GS-2023-247874-DEANT	07/09/2023	01/08/2023 al 10/08/2023
3.	GS-2023-281642-DEANT	05/10/2023	01/09/2023 al 21/09/2023
4.	GS-2023-314225-DEANT	13/11/2023	01/10/2023 al 31/10/2023
5.	SIN NUMERO	13/11/2023	Evaluación y reevaluación del proveedor

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-8-10040-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 12-8-10040-23 objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentadas por el señor supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 19 ABR 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: MY. CAMILO ANDRÉS SUAZA OSORIO
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato 12-8-10040-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía, del pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en la condiciones y términos establecidos en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 03 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

RAÚL ALBERTO GOMEZ DUQUE
Contratista Estación de Servicio Terpel Marinilla

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **CAMILO ANDRÉS SUAZA OSORIO**
Comandante Estación de Policía Marinilla

Elaborado por: SI. Víctor Alfonso Cárdenas Castro - Responsable Combustible DISMA
Revisado por: SI. John Freddy Patiño Basante – Oficina de Contratos DEANT
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez - Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Yadira Basanta Ramírez - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 09/04/2024
Ubicación: D:\DISMA 2023\contrato 12-8-10061-22\ combustible DISMA

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

ESTACION DE SERVICIOS TERPEL MARINILLA
RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE
NIT 70.900.362

Marinilla, Abril 19 de 2024

Señores:

Policía Metropolitana

Marinilla

Asunto: Certificación de aportes parafiscales

Yo RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.900.362 en mi condición de Representante legal de la ESTACION DE SERVICIO TERPEL MARINILLA, identificada con NIT 70.900.362-8, certifico que durante los últimos (6) seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo con todo el concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



Raúl Alberto Gómez Duque

Representante legal

CALLE 27 No 36 03, teléfono 548 48 37, edsterpelmarinilla@yahoo.es

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70900362
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ESTACION DE SERVICIO TERPEL MARINILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27 NO. 36-03	TELÉFONO:	5484837
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7920787759**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		546001044

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.192.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 1.463.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 251.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 2.073.900
		SUBTOTAL:	14	**$ 4.980.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 62.900
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	13	$ 1.183.100
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.246.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	14	$ 1.222.400
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.222.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	14	$ 741.400
		SUBTOTAL:	14	**$ 741.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.190.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.190.700**